

Inclia Consideracion se pome y expone
de este Ayuntamiento, el que continuando en su
amor a la Patria, sin dilacion alguna. Exe-
cuta quanto Contempla o portarse en el Decro
Justo, y por fin de conseguir tan el Be-
neficio, Como lo es la Subsistencia en esta
Villa, el ex privado Juan de, temiendo presente
para el traslado, los graves perjuicios, que ha
Experimentado de lo que me dexo, la expresa
de Carta Dotacion, con los Juuano que lan
otendo q no meno de presente p Conexio
en la persona de D. Juan de la qual
deben de algunos quibranos suuannales, y
con especialidad de hallarse entexamente
Dordo: protestando sea de Carta y Acuso de
quien haia de supir la morosidad que se adu-
ta en dha. Solencia, y que para ello, y poder Cum-
plir con las obligaciones de su empleo, fuesse
de Recomendacion, que se use, de testimonio de quanto
de su proprio, que lo que en su virtud se adu-
re. En inteligencia de lo qual presente Ayun-
tamiento Conuendo lo visto de quanto supra
manifestado dho. Juuano Personero, de una
Confirmitad, Por los Diputados de V. M.

